



Publicación de esta Real Cédula, en favor de D. Antonio de los
Reyes para la Diputación del Ayuntamiento de Segovia
en su virtud queda entendida

Se acordó } Se visaron tres licencias de elijer los Canones
 elij. Canónigos } el Can. del Cabildo, el Can. de Alcaide y elijer los
 elij. Canónigos } el Can. de Moradón en su virtud en los que respecti-
 vamente se suplicó a los señores Canones de
 elij. Canónigos } la Real del presente sobre esta segunda licencia de
 Canones de su jurisdicción y libertad en las cosas las
 que se en su virtud se acuerda abundantemente que se den
 D. Juan de los Reyes Canónigo de D. Juan de los Reyes -
 en su virtud este Ayuntamiento de Segovia, para la
 Comisión de Seguros para que se informe

De lo cual acordó este Ayuntamiento de Segovia para que se
 acuerde de que se suplicó a los señores Canones de

Antonio de los Reyes
Antonio de los Reyes
 Nicobolano
 1878

Señor extraordinario } En la ciudad de Segovia y en las ca-
 pitulares de ella la mañana de diez y siete y once
 de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho se reunió
 en la Catedral de Segovia extraordinario de Ayuntamiento
 con el Sr. D. Juan de los Reyes por su teniente
 de Alcaide para que en este acto se acuerde

